

95	Francisco López Rodríguez	" "	150
96	Andrés Castillo Rodríguez	Monte Bajo	2.120
97	Francisco López Rodríguez	" "	490
98	Matías Sabio López	" "	2.540
99	Manuel Castilla Cañada	Tierra de Cultivo y Almendros	2.480
100	Matías Sabio López	Monte Bajo	1.240
101	José Muriel López	Tierra de Cultivo	2.660
102	Concepción Jiménez Ruiz	" "	1.350
103	Matías Sabio López	" "	4.780
104	Rafael López Rueda	" "	1.050
105	Concepción Jiménez Ruiz	Monte Bajo	1.050
106	Nicolás Martín Sánchez	Tierra de Cultivo y Almendros	860
107	Ramón Salguero Albacete	Tierra de Cultivo y Almendros	30
108	Nicolás Martín Sánchez	" "	2.070
109	Nicolás Martín Sánchez	" "	90

AYUNTAMIENTO DE MINAS DE RIOTINTO (HUELVA)

ANUNCIO de información pública. (PP. 276/91).

Presentado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía el documento de «Avance de Normas Subsidiarias de Planeamiento», el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de febrero de 1991, acordó someter dicho documento a información pública.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 de la Ley del Suelo y 115 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se somete dicho documento o información pública por plazo de un mes, a fin de que durante dicho período puedan formularse por los interesados observaciones o sugerencias sobre el mismo.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente a aquél en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial de Huelva.

El expediente estará de manifiesto en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, en horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Minas de Riotinto, 27 de febrero de 1991.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO (CADIZ)

ANUNCIO (PP. 328/91).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 21 de marzo de 1991, acordó someter a información pública la revisión del Plan General de Ordenación Urbana por plazo de un mes, antes de su sometimiento, al trámite de aprobación provisional, por contener dicho documento modificaciones sustanciales con respecto a los criterios y soluciones del Planeamiento inicialmente aprobado, en fecha 7 de mayo de 1987 y al documento sometido a información pública por acuerdo plenario de 29 de junio de 1990.

Dentro del plazo señalado, que se contará a partir de la publicación del presente anuncio en el BOE, cuantas personas se consideren afectadas, podrán examinar el expediente en las oficinas del Área de Urbanismo de este Ayuntamiento de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes y formular cuantas alegaciones y observaciones estimen pertinentes.

Igualmente se hace saber que en la antigua «Clínica Bozán» sito en la calle Real n° 63 se establecerá una exposición pública del documento de revisión del Plan General de Ordenación Urbana, que permanecerá abierta de 9,00 a 14,00 horas y de 18,00 a 21,00 horas de lunes a viernes y de 10,00 a 15,00 horas y de 18,00 a 21,00 horas, los sábados. La referida exposición será abierta, el 22 de marzo a las 20,30 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Secretario General, Miguel Rías Jiménez.

I.B. MIXTO N° 2 DE ALGECIRAS

ANUNCIO de extravió de título (PP. 228/91).

Se ha extraviado el Título de Bachiller de Dña. María de los Angeles Fernández Perdamo, con DNI 31.842.087, habiendo sido expedido el 10 de octubre de 1986 y núm. 1183000302.

Algeciras, 12 de febrero de 1991.- El Director.

I.B. MANUEL DE FALLA DE PUERTO REAL (CADIZ)

ANUNCIO de extravió de título de Bachiller Superior. (PP. 321/91).

Según orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Bachiller Superior de D. Juan Andrés Macío del Can expedido por el Organo competente con el núm. 1182003380, folio 182 y registrado en la Secretaría del Centro con el n° 618, folio 49.

La Secretaria, M° del Rosario Elcuoz del Arco.

SDAD. COOP. AND. LIPEL

ACUERDO de disolución (PP. 323/91).

Que la Sociedad Cooperativa Andoluz «Lipel» en Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/02/91 se acuerda por unanimidad la disolución de la misma.- El Presidente, Antonio Miñarra Ricordo.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: (95) 421 02 89

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1991

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 8.370 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.580 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.790 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.